



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 6256831 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DIRECTOR REGIONAL SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6256831 DE 2024
OBJETO	Prestar los servicios médicos ambulatorios en las diferentes especialidades, terapias físicas, cirugía ambulatoria, atención domiciliaria y otros servicios para los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Santander
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/09/2024
FECHA DE INICIO	02/05/2024
PLAZO INICIAL	Doscientos cuarenta (240) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CONTRATISTA	CLINICA REVIVIR S.A.
CC o NIT	800.153.463 – 5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	OLGA LUCIA GUTIERREZ RUEDA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	63.516.159 de Bucaramanga
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bucaramanga
VALOR INICIAL	\$130.000.000
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA Regional Santander cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de manera mínimamente mensual, en pagos parciales según ejecución prestada, cancelados dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, con el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales, además, de los aportes al sistema general de seguridad social en pensión y en salud e igualmente las



	constancias expedidas por las entidades respectivas en las cuales se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales. El CONTRATISTA debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde EL SENA consignará el pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por EL SENA. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC. Parágrafo primero: Facturación: El contratista deberá presentar su Facturar de manera mensual dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente, de acuerdo a la tarifa establecida en el inicio de la relación contractual, menos el descuento ofrecido en la propuesta, valores que deberán mantenerse durante toda la vigencia. En atención a la normatividad vigente, la factura deberá emitirse de manera electrónica conforme con las disposiciones que emita la DIAN para tales efectos. En ella deberá aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta y el nombre y correo electrónico del supervisor. Así mismo, deberá entregar los soportes de los servicios facturados (según el caso).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8724 DEL 07/03/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	55524 DEL 30/04/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$149.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$148.933.616,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$148.933.616,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Carlos Alberto Díaz Caldas
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.17774392	En atención a la justificación esbozada por el supervisor del presente contrato, según informe adjunto, se realiza la presente prorroga al contrato de prestación de servicios de salud No. CO1.PCCNTR.6256831 por 2 meses, esto es hasta el 28 de febrero de 2025
ADICION NRO. CO1.CTRMOD.17254905	Adicionar el contrato en \$19.000.000 para un saldo total de \$149.000.000
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	8724 DEL 07/03/2024



CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	55524 DEL 30/04/2024
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.6256831 DE 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar al supervisor 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST, 3.Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Seguimiento por el área de auditoría a la prestación de los servicios de salud y el área de facturación todo lo relacionado con las actividades recepción y pago de facturas, conciliaciones, glosas y devoluciones.	Se ha cumplido con las condiciones técnicas en la prestación de los servicios de salud requeridos por los beneficiarios del SMA y las actividades financieras se han llevado a cabo bajo los procesos y tiempos establecidos
2. Entregar certificados de calibración de cada equipo de	El contratista ha entregado los certificados solicitados	La calibración de los equipos se realizó en las instalaciones de la



servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.		Clínica Revivir S.A. como quedo establecido en el contrato
3. Hacer entrega al supervisor del contrato, de los Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días	El contratista ha prestado servicios de: consultas por especialistas, urgencias, procedimientos, laboratorios Clínicos, imágenes diagnósticas y hospitalizaciones.	La prestación de los servicios se realizó en las instalaciones de la Clínica Revivir S.A. como quedo establecido en el contrato
4. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	La institución presenta las certificaciones emitidas por las entidades competentes con respecto al cumplimiento de los estándares de habilitación con relación el estándar de dotación, Medicamentos, Dispositivos Médicos E Insumos.	La ejecución cuenta con el Certificación de habilitación vigente y la respectiva ejecución de equipos
5. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	Se diligencia el formato RH1 con los residuos hospitalarios generados.	Se entrega formato diligenciado
6. Aportar los soportes de Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada	Los primeros días del mes se está generando el certificado y pago de los aportes parafiscales.	Se envía los documentos requeridos para continuar con el trámite de la cuenta
7. Cumplir con lo establecido en el Decreto 1011 de abril de 2006, y las resoluciones 1043 (Habilitación) y 1445 (Estándares de Calidad)	Se contrata el personal requerido para la excelente ejecución del servicio a la ejecución del SMA.	Nos encontramos al eje con los contratos y subcontratos ejecución con nuestra ejecución.
8. Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes	El auditor medico se encarga de validar que la ejecución corresponda a lo estipulado en el contrato, de lo contrario se	Hasta las tarifas se han mantenido dentro de los valores contemplados en la oferta económica



	ejecución glosa en el trámite de la cuenta	
9. Cumplir con la implementación de políticas de seguridad del paciente.	La institución presenta las certificaciones emitidas por las entidades competentes con respecto al cumplimiento de los estándares de habilitación con relación a todos los aspectos de infraestructura	Hasta el momento se han acatado todas las ejecuciones por parte del Supervisor del contrato.
10. Haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial respectivo	Seguimiento de auditoria para que cumpla con todo lo establecido en el artículo 5 de la ley 80 de 1993	Se ha cumplido con todo lo contemplado ejecución artículo 5 de la ley 80 de 1993
11. Tener implementado el sistema de garantía de calidad, PAMEC (Programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud) y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección Social.	Se garantiza la implementación del PAMEC y el sistema de información gerencial bioestadística.	Se cumplió con los establecido en el PAMEC
12. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor, de acuerdo con criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad. El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad:	El auditor médico realiza visitas ocasionalmente a las instalaciones para verificar que se cumpla con todos los criterios.	Se cumplió con todos los pacientes remitidos en los criterios establecidos.
13. Garantizar suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a	La institución presenta las certificaciones emitidas por las entidades competentes con respecto al cumplimiento de los estándares de habilitación con	Se han llevado los protocolos de bioseguridad con el visto bueno de la secretaria de salud



beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.	relación a todos los aspectos de protocolos de bioseguridad emitidos por la secretaria de Salud	
14. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención al usuario	Se garantizó la prestación del servicio con los equipos presentados en la oferta	Se cumplió con la prestación en los servicios con equipos biomédicos
15. Garantizar la presentación de servicios de hospitalización en habitación unipersonal o bipersonal según la disponibilidad del prestador.	Se garantiza la prestación del servicio de hospitalizaciones	Se cumplió con el servicio de hospitalización
16. Garantizar la prestación de los servicios de salud requeridos, de conformidad con el alcance del objeto y las especificaciones técnicas esenciales.	Se garantizó la prestación de los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas.	Se cumplió con la prestación
17. Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	La historia clínica y demás soportes se adjuntan a la cuenta enviada los primeros días del mes.	Se cumple con el envío de lo solicitado en la facturación generada
18. Suministrar a la Entidad reporte epidemiológico mensual sobre las atenciones y procedimientos dados al paciente, reporte de posibles eventos adversos y casos centinelas.	A la fecha no se ha presentado eventos adversos	No aplica



19. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros veinte (20) días del mes siguiente en la Coordinación del Servicio Médico del SENA Regional Santander en horario de (8:00 a.m. a 12:00 p.m.), de conformidad con las especificaciones de la Entidad	Se presenta la facturación generada durante el mes anterior la primera semana del mes siguiente.	Se envía la facturación correspondiente dentro de los tiempos establecidos
20. Facturar de acuerdo con la tarifa establecida en el inicio de la relación contractual y mantener esta durante toda la vigencia, sin que la misma sobrepase los valores establecidos en el manual tarifario para la prestación de servicios de salud por entidades hospitalarias (Decreto 2324 de 1996).	Se factura de acuerdo a lo establecido en la oferta económica presentada.	Se envían las facturas con los valores pactados en la oferta
21. Realizar el cargue de las cuentas en el contrato electrónico celebrado para la correcta ejecución del contrato	Las cuentas se validan ante el siif.	La factura generada en la DIAN se reporta también al SIIF
22. El proponente deberá garantizar que cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación del servicio directamente y sin intermediarios en el municipio de Bucaramanga	Se cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación del servicio para el área metropolitana de Bucaramanga	Se cumplió con lo establecido.
23. Proporcionar al supervisor o quien haga sus veces copia de los comprobantes de recolección y las certificaciones de almacenamiento, tratamiento o disposición final que	Cada vez que sea solicitada se adjunta la copia de los comprobantes de recolección.	Se cumple con lo solicitado



emitan los agentes de los residuos peligrosos.		
--	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	B100047556		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	02/05/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/05/2024	30/06/2025	\$13.000.000
Salarios y prestaciones sociales	01/05/2024	31/12/2027	\$6.500.000
Cumplimiento	01/05/2024	30/06/2025	\$13.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Sura		
NRO. DE PÓLIZA	900001186292		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	01/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	01/06/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	01/06/2024	31/12/2024	\$500.000.000

En atención a lo señalado en el otrosí No. CO1.CTRMOD.17254905 del 15/11/2024, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	B100047556		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	14/11/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/11/2024	30/06/2025	\$14.900.000
Salarios y prestaciones sociales	14/11/2024	31/12/2027	\$7.450.000
Cumplimiento	14/11/2024	30/06/2025	\$14.900.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Sura		
NRO. DE PÓLIZA	900001186292		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	14/11/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	14/11/2024	01/06/2025	\$500.000.000

3.2 Cumplimiento del objeto

Según formato GIL-F-010 donde consta el acta de recibo de satisfacción que todos los bienes fueron entregados según lo estipulado en el contrato CO1.PCCNTR.6256831.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Carlos Alberto Diaz Caldas – Supervisor del Contrato durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 04/02/2025 por parte de Revisor Fiscal se certificó que LA CLINICA



REVIVIR S.A., identificado con NIT. 800.153.463 – 5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Carlos Alberto Diaz Caldas el 30/04/2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció considerando que del valor total del contrato queda un saldo de sesenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro (\$66.384) se debe proceder a la liquidación del mismo.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 27 de marzo de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del contrato nro. CO1.PCCNTR.6256831, tal como a continuación se relaciona:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
222440224	09/07/2024	\$6.259.883
288767224	27/08/2024	\$17.313.582
361774324	03/10/2024	\$13.995.518
386074424	18/10/2024	\$19.627.175
425915524	14/11/2024	\$26.710.397
498502324	19/12/2024	45.216.603
75624925	21/03/2025	19.810.458

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	130.000.0000,00
Valor adición o disminución del contrato	19.000.000
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$149.000.0000,00
Valor ejecutado	\$148.933.616,00
Valor pagado	\$148.933.616,00
Valor por pagar	\$0,00



Valor a liberar	\$66.384
-----------------	----------

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma de sesenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro (66.384) M/cte.

Para constancia se firma el 31 de marzo de 2025.

CARLOS ALBERTO DIAZ CALDAS

Supervisor del contrato